

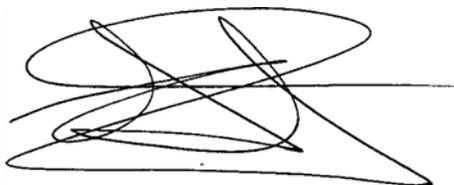
Radicado:	05001-31-03-007-2019-00334-00
Providencia:	Auto N° 682
Decisión:	fija nueva fecha para audiencia

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho (8) de julio de dos mil veinte (2020)

En razón de la declaratoria de urgencia manifiesta para el control y contención del contagio del virus COVID-19 (Coronavirus), en la Rama Judicial decretada mediante Acuerdo PCSJA20-11516 del 12 de marzo de 2020, se suspendieron los términos desde el 16 de marzo y hasta el 1 de julio de 2020, Conforme Acuerdos 11517, 11518, 11521, 11526, 11532, 11546, 11549, 11556 y 11557 de 2020 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, por lo cual no fue posible llevar a cabo la realización de la audiencia única de que tratan los artículos 372 y 373 del C. G. del P., que había sido programada para el día 15 de abril del 2020; por lo tanto, se fija como nueva fecha para la realización de la referida audiencia para el día **14 de julio del presente año, a partir de las 9:00am**, en la cual serán utilizados los medios tecnológicos, en este caso **MICROSOF TEAMS**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



HERNÁN ALONSO ARANGO CASTRO
JUEZ

